Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

D. Fran.co de Robles
120

En la villa de Caravaca en nueve de [illegible] de mil y seiscien-
tos y ochenta y cinco años el Ayuntamiento de la
dicha villa [illegible] el Sr. Don Fran.co de Robles Re-
[illegible] de la [illegible] Ayuntamiento
[illegible] en [illegible] de la [illegible]
obligacion [illegible] particulares [illegible]
[illegible] como particulares [illegible]
[illegible] de [illegible] doy fee

contaduria

Fran.co Suarez
Moreno

D. Juan Bautista Navarrete
120

En Caravaca en el dicho dia mes y año dicho yo el
dicho Ayuntamiento [illegible] el dicho acuer-
do el Sr. D. Juan Bautista Navarrete teniente
de alcalde mayor de esta villa [illegible]
[illegible] Navarrete [illegible]
[illegible] capitulares de esta dicha
villa [illegible] en dicha obligacion
[illegible] dicho acuerdo [illegible]
maneras [illegible] doy fee

Fran.co Suarez

D. Ginés Sanchez =
Si

En Caravaca en el dicho dia mes y año dicho yo el
dicho Ayuntamiento [illegible] el dicho acuerdo
a el Sr. D. Ginés Sanchez Muñoz [illegible] de esta villa